

El abajo firmante, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mí firma, quien en adelante me denominaré EL DEUDOR, por medio del presente pagaré hacemos constar: **PRIMERO.** Que me obligo a pagar a la orden de **PRESTA AYUDA S.A.S.**, o a quien ésta le endose el presente pagaré, o a quien en los términos señalados en el Código de Comercio sea el tenedor legítimo del mismo y quienes en lo sucesivo seguirán denominándose simplemente **PRESTA AYUDA S.A.S.**, en sus oficinas de Cali (Valle del Cauca) o en el lugar que este señale, en forma incondicional, indivisible y solidaria la suma de _____ (\$ _____), dicha suma me comprometo a pagarla en _____ cuotas mensuales sucesivas y consecutivas, cada una por valor de _____ (\$ _____); siendo pagadera la primera cuota el día _____ del mes de _____ de _____ y así sucesivamente los días _____ de cada mes. **SEGUNDO.** Que durante el plazo, me comprometo a pagar intereses remuneratorios sobre saldos insolutos de capital del crédito a mí otorgado, a una tasa equivalente a una y media veces el interés bancario corriente, certificado por la **Superintendencia Financiera de Colombia** para la modalidad del crédito otorgado, que esté vigente para el momento de su otorgamiento, sin exceder el máximo legal permitido. En caso de mora me obligo a pagar intereses a la tasa moratoria máxima que permitan las disposiciones legales vigentes sobre los saldos insolutos de cualquiera de las obligaciones incorporadas en el presente pagaré. **TERCERO.** Que expresamente declaro excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto. Así mismo, renuncio al domicilio en caso de cobro judicial y a mi derecho a hacerme nombrar depositario de bienes. **CUARTO.** Que en caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré, serán de mi cuenta los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza. Por lo tanto, en caso de cobro judicial, los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decreta el juez, sino también serán de mi cargo: el valor del impuesto de timbre, los honorarios del abogado de acuerdo a la instrucción que he impartido a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, y las tarifas aplicables según los contratos y convenios suscritos por la entidad para el cobro de cartera, así como todos los demás valores que se causen por la gestión de cobro hasta el momento del pago liberatorio. Lo anterior, de conformidad con el **artículo 1629 del Código Civil**, se reconocerá todos los gastos que hubieren sido necesarios para efectuar el cobro y que haya pagado **PRESTA AYUDA S.A.S.**, para tal efecto, a la fecha del diligenciamiento del pagaré. **QUINTO.** Que reconozco de antemano el derecho que le asiste a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, para que en los eventos que a continuación se señalan pueda declarar extinguido el plazo y de esta manera exigir anticipadamente, judicial o extrajudicialmente, sin necesidad de requerimiento alguno, el pago de la totalidad del saldo insoluto de la obligación incorporada en el presente pagaré y proceder al diligenciamiento si fuere el caso, así como sus intereses, los gastos de cobranzas, incluyendo los honorarios de abogados y demás obligaciones a mi cargo constituidas a favor de **PRESTA AYUDA S.A.S.**, conforme a las instrucciones que le hemos impartido: **a)** Si se presenta incumplimiento en cualquier forma de las obligaciones contenidas en el presente pagaré o las que posea en calidad de deudores con **PRESTA AYUDA S.A.S.**; **b)** Si se presenta mora en el pago de los valores contenidos en este pagaré o de cualquier otra obligación que directa o indirectamente, conjunta o separadamente, tenga contraídas para con **PRESTA AYUDA S.A.S.**; **c)** Si giro a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, cheques sin provisión de fondos o si se presenta el no pago de los mismos por causa imputable a mi conjunta o separadamente, por cualquier causa, incluso distinta a las contenidas en el presente pagaré; **d)** Si existe solicitud o convocatoria del deudor a cualquier trámite concursal, o en el evento en que me encuentre en notorio estado de insolvencia; **e)** Si el Deudor es demandado en procesos de orden ejecutivo o de jurisdicción coactiva, por cualquier persona; **f)** Si cometo inexactitudes, reticencias, fraudes o falsedades, en balances, informes, declaraciones o cualquier documento que presente o haya presentado a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, o cometa conductas que se tipifiquen como delitos de lavado de activos; **g)** Si no contrato o no mantengo vigentes los seguros exigidos por **PRESTA AYUDA S.A.S.**, o no pago las primas correspondientes; **h)** Si cualquier garantía que ampare mis obligaciones para con **PRESTA AYUDA S.A.S.**, es perseguida en un proceso judicial o si se hallare que éstos disminuyeren su valor o se depreciaren de tal forma que no cubrieran de manera total mis deudas o recayera sobre ellos cualquier hecho susceptible de disminuir su valor o comprometer su dominio; **i)** Si me opongo, conjunta o separadamente, a la inspección del negocio, o de la vivienda, o de los bienes dados en garantía; **j)** En el evento en que por cualquier motivo la libranza o autorización de descuento como medio de pago, sea desincorporada por parte de la pagaduría respectiva; **k)** En los demás casos de ley. **PARÁGRAFO.** Para efectos del cobro de los valores que estén incorporados en el presente pagaré, conforme a la cláusula aceleratoria aquí establecida, bastará la simple afirmación de **PRESTA AYUDA S.A.S.**, conforme al suceso que la genere, sin que se requiera prueba o constancia alguna. **SEXTO.** Que los intereses pendientes producirán intereses en los términos establecidos en el **Art. 886 del C.Co.** **SÉPTIMO.** Que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga, pago parcial, novación o cualquier modificación a lo estipulado inicialmente. **OCTAVO.** Que expresamente faculto a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, para compensar los saldos pendientes por pagar a mi cargo, en los términos legales. **NOVENO.** Que la prórroga del plazo para el pago de las obligaciones de que trata el presente documento, el recibo de abonos parciales o el pago mediante títulos valores, no implican novación o dación en pago, ni condonación de la mora en ningún caso. Para los efectos previstos en el **artículo 882 del Código de Comercio**, dejo expresa constancia que la entrega de títulos valores de contenido crediticio no valdrá como pago sino hasta que por cuenta de su cobro **PRESTA AYUDA S.A.S.**, reciba el valor correspondiente. **DÉCIMO.** Que los abonos que efectuemos serán imputados a los siguientes conceptos, en su orden: **1º)** A honorarios y gastos de cobranza; **2º)** A intereses moratorios; **3º)** A intereses remuneratorios; **4º)** A capital. **DÉCIMO PRIMERO.** Que acepto que el pago total o parcial, de cualquiera de los conceptos incorporados en el presente pagaré, consten en un anexo a éste o en los registros sistematizados y comprobantes de **PRESTA AYUDA S.A.S.** **DÉCIMO SEGUNDO.** Que autorizo expresamente a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda el crédito incorporado en el mismo total o parcialmente, a favor de cualquier tercero sin necesidad de notificación. En tal caso, las autorizaciones para el diligenciamiento del presente pagaré, sus garantías y cualquier otra autorización o manifestación que haya hecho sobre el mismo, se entenderá igualmente cedida de pleno derecho. **DÉCIMO TERCERO.** Que autorizo expresa e irrevocablemente a **PRESTA AYUDA S.A.S.**, a mi fiador y/o avalista, codeudor o a quien represente u ostente en el futuro sus derechos a cualquier título, a consultar, solicitar, suministrar, procesar, divulgar toda información que se requiera respecto de mi comportamiento crediticio, financiero y/o comercial a la central de información con la cual **PRESTA AYUDA S.A.S.**, tenga convenio. Por tanto, conocerán mi información quienes se encuentran afiliados a la central de información y/o que tengan

acceso a ésta, de conformidad con la legislación aplicable. Así mismo, la permanencia de la información reportada será determinada por lo que al respecto se consagra en el ordenamiento jurídico, en especial por las normas legales y la jurisprudencia, los cuales contienen mis derechos y obligaciones que, por ser públicos, conozco plenamente. En caso que el título valor sea objeto de una venta de cartera, la presente autorización se hace extensiva al comprador, en las condiciones aquí expresadas. **DÉCIMO CUARTO.** Acepto como correctas, la cifras que a mi cargo indiquen los libros de **PRESTA AYUDA S.A.S**, respecto de las cuales, los certificados que tal entidad expida prestarán mérito ejecutivo y servirán de base para la acción ejecutiva y el remate que llegare a derivar del mismo. **DÉCIMO QUINTO.** Señor pagador de _____, yo como asociado deudor solidarios, solicitamos y autorizamos a Usted, se sirva descontar de conformidad con la literalidad del presente título valor, de nuestro sueldo, salario o pensión que devengamos como asalariado, pensionado o trabajador independiente, y pagar a la orden de **PRESTA AYUDA S.A.S**, o a quien represente sus derechos la suma arriba indicada, de conformidad con la **Ley 1527 de 2012**. En cumplimiento de los artículos **142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y 156 de C.S.T.**, solicitamos a Usted, que mientras esté por cancelar el valor de este Pagaré, o el pago de una cualquiera de sus cuotas en él indicadas, debe hacerlo efectivo sobre cualquier otro sueldo, salario o pensión, por cambio, traslado, nuevo cargo, etc. **DÉCIMO SEXTO.** De igual forma autorizo que en evento de sustitución pensional sean descontadas las cuotas pendientes hasta la cancelación total del crédito. Así mismo, en los eventos en que el trabajador cambie de empleador o entidad pagadora, tendrá la obligación de informar de dicha situación a **PRESTA AYUDA S.A.S**, o su cesionario, sin perjuicio de que esta autorización de descuento, faculte a **PRESTA AYUDA S.A.S**, o su cesionario para solicitar a cualquier empleador o entidad pagadora el giro correspondiente de los recursos a que tenga derecho, para la debida atención de las obligaciones adquiridas bajo la modalidad de libranza o descuento directo. **DÉCIMO SÉPTIMO.** En el evento de que sea esta pagaduría la que liquide y pague nuestras prestaciones sociales, autorizamos al Señor Pagador, para que en caso de nuestro fallecimiento, retiro definitivo o temporal de la entidad, ordene a quien corresponda para que del valor de nuestras prestaciones sociales, retenga la suma suficiente para cubrir el saldo de la obligación que aún permanece insoluto y proceda a girar este valor a la cooperativa acreedora. **DÉCIMO OCTAVO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 622 del C.Co.** autorizo a **PRESTA AYUDA S.A.S**, para llenar todos los espacios en blanco que quedaren por completar al momento de la suscripción del presente documento, con base en las siguientes instrucciones: **i)** La suma o valor del título corresponderá a la suma del capital de los créditos concedidos por **PRESTA AYUDA S.A.S**, más los intereses, comisiones, contribuciones a fondos sociales, mutuales o patrimoniales, honorarios y gastos a que hubiere lugar, así como cualquier otra obligación dineraria a favor de el Acreedor. **ii)** El número de cuotas será al número que corresponda conforme al plazo concedido por la entidad. **iii)** El valor de la cuota será correspondiente al valor de las cuotas mensuales determinada por la división del valor del crédito concedido y demás conceptos, más los correspondientes intereses de plazo a que haya lugar, por el número de meses correspondiente al plazo autorizado por **PRESTA AYUDA S.A.S**, para el pago total de la obligación. **iv)** La fecha de la primera cuota y la fecha de pago periódico será la fecha que corresponda a ésta, de conformidad con el plan de amortización. **v)** La entidad pagadora, es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que tiene a su cargo la obligación del pago del salario, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, en razón de la ejecución de un trabajo, o porque tiene a su cargo administrar las prestaciones sociales de carácter económico del asalariado o porque tiene a su cargo el pago de pensiones en calidad de administrador de fondos de pensiones. **PARÁGRAFO.** Las instrucciones para el diligenciamiento contenidas en el presente pagaré no inhiben a **PRESTA AYUDA S.A.S**, o al tenedor legítimo de este título valor para efectuar el cobro de cualquier valor que se cause con posterioridad a su diligenciamiento, para lo cual este mismo título prestará mérito ejecutivo sin necesidad de requerimiento alguno o requisito adicional. **DÉCIMO NOVENO.** Que en el evento de que en desarrollo de la facultad contenida en el numeral anterior se cometieren errores, **PRESTA AYUDA S.A.S**, queda expresamente facultada para aclararlos, enmendarlos y corregirlos de manera tal que el mismo responda a sus exigencias legales. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos ni requerimientos.

Para la constancia, se firma el presente pagaré en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año _____.

_____ Firma Deudor
C.C. #: _____

HUELLA

AUTENTICAR FIRMA - SELLO NOTARIA

--